



Deinte maravedis.

SELLO QVARTO, VEINTE MARAVEDIS, AÑO DE MIL SETECIENTOS Y CINCUENTA.

*Joseph Rodriguez*      *J. de la Huidales*  
*Quintero*                      *Exca*  
*Don Pedro Chico*  
*de Guzman*  
*Don*  
*Martin Manuel*  
*San Lorenzo*

En la Villa de Tehuacan a quatro de febrero de mill setecientos y  
 cinquenta los señores Justicia y Capitulares de esta que aya de firma  
 real Juntos en forma de caxildo decretaron se consultara  
 a los señores de la Real Audiencia de las Indias suplicando se sea  
 y determine el Expediente y auto formado en Tazona  
 la obra de apañamiento del camino y zaguia del partido de por donde  
 de setenaventa para el Colegio de San Estevan y otras partes  
 y se auastere de aguas este comun, q. padere varios perjuicios  
 y para evitarlos es muy conveniente que se consiga dha  
 obra y apañamiento y lo firmaron =

*Don Pedro Gregorio*  
*Alejo Faxarido*  
*Don Alonso Cuñer*      *Joseph Rodriguez*      *J. de la Huidales*  
*de Beda*                      *Quintero*                      *Exca*  
*Don Pedro Chico*  
*de Guzman*  
*Don*  
*Martin Manuel*  
*San Lorenzo*

En la Villa de Tehuacan a once de febrero de mill  
 setecientos y cinquenta los señores Justicia y Capitulares

